

DATOS DEL INFORME
Servicio:
Disposición Final X Gestión de Residuos Hospitalarios Recolección, Barrido y Limpieza – ASE #
Período de análisis: Abril 2021
DESARROLLO DEL INFORME

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO.

1.1. Información Contractual

Tabla 1: Información contractual

Contrato Interadministrativo No	UAESP-778-2020
Objeto	Separación, limpieza, tratamiento de los RPCC generados en la ciudad de Bogotá, que ingresan al Punto Limpio de la UAESP, transporte y disposición final de residuos pétreos no aprovechables en sitio autorizado
Contratista	Aguas de Bogotá SA ESP
Valor contrato	\$4.590.530.849 COP
Plazo de Ejecución	6 meses
Fecha de inicio	5 enero 2021
Fecha de Terminación Inicial	4 Julio de 2021
Modificación 1	30 de marzo de 2021
Supervisor	Fredy Ferley Aldana Arias – Subdirector de Disposición Final

1.2. Estado Legal

a. Relación de Actas Suscritas

ai itolaololi a	Notation do Notat Oddonia							
ACTA No.	OBJETO	FECHA	VALOR					
1	Inicio	05 de enero de 2021	-					

b. Relación de Contratos Adicionales, Otrosí y Modificaciones Contractuales

D. INCIGOIOTI G	Relation de Contratos Adicionales, Circis y Modificaciones Contractacios							
No.	DESCRIPCIÓN	OBJETO	FECHA PERFECCIONAM.					
1	Modificación 1	Complementar la forma de pago y modificar algunas especificaciones	28-03-2021					



Página 1 de 20 GIR-FM-09



contenidas en el documento "Anexo 1	
Especificaciones Técnicas"	

c. Relación de acciones legales en proceso

CLASE	ETAPA PROCESAL	FECHA	DESPACHO	No. EXPEDIENTE
-	-	-	-	-

d. Garantías

CIA. SEGUROS	DIESCO	PÓLIZA No.	VIGENCIA		VALOR
CIA. SEGUROS	RIESGO	PULIZA NO.	DESDE	HASTA	ASEGURADO
	CUMPLIMIENTO	NB-100148898	04-01-2021	03-01-2022	\$ 918.106.494,80
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS	CALIDAD DEL SERVICIO	NB-100148898	04-01-2021	03-07-2021	\$ 918.106.494,80
	PRESTACIONES SOCIALES	NB-100148898	04-01-2021	03-01-2024	\$ 229.526.542,45
	RESPONSABILIDAD CIVIL	NB-100031076	04-01-2021	03-07-2021	\$ 272.557.800,00

1.3. Estado Financiero

 Valor del contrato:
 \$ 4.590.530.849,00

 Valor pagado:
 \$ 1.355'163.949,00

 Saldo por pagar:
 \$ 3.235.366.900,00

PAGO No.	PERIODO	FACTURA No.	VALOR FACTURADO	ACUMULADO	AVANCE PRESUPUESTAL	AVANCE DE EJECUCIÓN
1	5 – 31 Enero	FEV210	291.483.125,00	291.483.125,00	6,35%	15%
2	Febrero	FEV222	506.934.905,00	798.418.030,00	17,39%	31,67%
3	Marzo	FEV227	556.725.919,00	1.355.143.949,00	29,52%	48,33%
4	Abril	FEV236	524.711.650,00	1.879.855.599,00	40,95%	65%
TOTALES			1.879'855.599,00	1.879.855.599,00	40,95%	65%

2. GESTIÓN DE LOS RESIDUOS PROVENIENTES DE PUNTOS CRÍTICOS Y/O ARROJO CLANDESTINO – RPCC

2.1. Aspectos técnico- operativos

La ejecución del contrato se realiza en un área contigua al cementerio "El Serafín", específicamente en el sector nororiental del predio "Buenos Aires" de propiedad de la UAESP, el cual hace parte del predio Doña Juana, pero que se encuentra por fuera del polígono licenciado para la operación del relleno sanitario. De acuerdo con el tipo de actividad adelantada, el predio funciona como un Punto Limpio.

Teniendo en cuenta que la finalidad del contrato UAESP-778-2020, es el desarrollo de actividades para el manejo adecuado de los residuos provenientes de puntos críticos y/o arrojo clandestino – RPCC, a través de la empresa de Aguas de Bogotá SA ESP como contratista, el siguiente es el flujo de proceso que se realiza



Página 2 de 20 GIR-FM-09



para el direccionamiento de los vehículos provenientes de puntos críticos y/o arrojo clandestino, tanto al Patio de Disposición Final al interior del RSDJ, como al Punto Limpio:

- Los RPCC, recogidos por los concesionarios de aseo de la ciudad de Bogotá D.C. (LIME S.A. ESP, CIUDAD LIMPIA S.A. ESP, BOGOTÁ LIMPIA ESP, AREA LIMPIA ESP Y PRO-MOAMBIENTAL S.A.S. ESP), se dirigen directamente al RSDJ.
- Al ingresar las volquetas y ampliroles de los concesionarios de aseo al RSDJ, presentan la respectiva microrruta de atención de puntos críticos en la báscula de pesaje y la interventoría del RSDJ – UT Inter Dj o quien la UAESP designe para esta actividad, realiza la inspección visual inicial del tipo de residuo con el que ingresa el vehículo y de acuerdo con esto lo redirecciona al vaso de disposición final al interior del RSDJ si el contenido son residuos ordinarios o al Punto Limpio si se evidencia RCD.
- Las volquetas que salen del RSDJ hacia el Punto Limpio son recibidas por un supervisor de la empresa Aguas de Bogotá S.A. ESP, quien se encarga de verificar los datos del tiquete generado por la báscula de pesaje en el RSDJ, y en conjunto con el personal de la UAESP a cargo de la supervisión en este punto, hacen la inspección visual, chequeo del material transportado y se autoriza el descargue.
- Se sella el tiquete por parte de Aguas de Bogotá y se autoriza el retiro del vehículo.
- Teniendo los residuos depositados en el área de descargue, se inicia la separación mecánica y manual a cargo de la empresa Aguas de Bogotá S.A. ESP en el frente de trabajo, clasificando material aprovechable y de rechazo por separado. Ambos tipos de material son ubicados en el "área temporal" destinada para este fin.
- El material de rechazo (residuos ordinarios, muebles, ramas, restos de corte de césped, colchones, peligrosos, entre otros) es trasladado al vaso de disposición final del RSDJ, por parte de los vehículos de Aguas de Bogotá designados para esta actividad.
- En el Punto Limpio se acopia el RCD que es sometido a procesos de limpieza detallada, el cual luego
 es transportado hacia sitio de disposición final autorizado, donde mediante procesos de triturado es
 posible que estos residuos se reutilicen en actividades constructivas. Sin embargo, se analizan
 alternativas que puedan llegar a implementarse para el aprovechamiento de estos residuos.
- Otro tipo de material aprovechable que se genera en las actividades de separación es la madera, chatarra este material se acopia y es recolectado por una asociación de recicladores del distrito inscritos en el RUOR (registro único de organización de recicladores) y a su vez se encarga de su aprovechamiento, igualmente los residuos posconsumo como llantas son recogidas por el operador de aseo Ciudad Limpia, los cuales son llevados para una gestión especializada.



Página 3 de 20 GIR-FM-09 V2



Imgreso a Relleno Sanitario Pesaje Patio de Aprovecham. Inspección. El material está Frente de Disposición contaminado? no Descarga en Punto Limpio Separación Mecánica y Manual Descarga en Punto Limpio Residuos Sólidos Ordinarios Residuos Aprovechables Disposicón el lugar Cargue de Volquetas Acopio Temporal autorizado y/o aprovechamiento Retiro por Asociación de Pesaje Reciclaje Frente de Comercialización Disposición

Mapa 1: flujograma de procesos Punto Limpio UAESP.

2.2. Maquinaria y equipos.

Para el periodo del presente informe, Aguas de Bogotá SA ESP contó con la siguiente maquinaria y equipo para la ejecución del contrato:



Página 4 de 20 GIR-FM-09 V2



- 5 volquetas doble troque
- 1 tractomula
- 2 excavadoras de orugas
- 1 retrocargador
- 1 cargador frontal
- 1 minicargador
- 2 zarandas
- 1 Sistema de Clasificación de Tamaño de Partícula (Tromel)

2.3. Producción de Residuos Provenientes de Puntos Críticos y/o Arrojo Clandestino.

De acuerdo con las actividades ejecutadas por Aguas de Bogotá SA ESP, en atención a las obligaciones específicas del contrato, a continuación, se presenta la relación de las toneladas de RPCC generados en la ciudad de Bogotá D.C. durante el periodo objeto del presente informe, así como los resultados del ejercicio adelantado por el contratista, traducido en toneladas de RCD, rechazos (residuos ordinarios) y madera, resultantes de las actividades de separación, limpieza y clasificación:

Tabla 2: Relación de RPCC mes de abril (TON)

	<u> </u>	abia Z. Kelacioi	. 40 111 00 11100	7 45 46111 (1 C11)		
FECHA	Recolección Arrojo Clandestino (1)	Descarga directa a Disposición final (2)	Ingreso a Punto Limpio (3)	Rechazo (4)	Maderas	Total RCD en Punto Limpio (5)
01/04/2021	1040,99	587,48	453,51	0		453,51
02/04/2021	870	519,16	350,84	19,77		331,07
03/04/2021	763,42	479,15	284,27	54,7		229,57
04/04/2021	509,62	314,62	195	18,06		176,94
05/04/2021	531,32	334,83	196,49	13,54	8,85	174,1
06/04/2021	756,89	390,48	366,41	47,36		319,05
07/04/2021	773,27	423,43	349,84	45,43		304,41
08/04/2021	766,49	325,22	441,27	22,26		419,01
09/04/2021	701,72	359,43	342,29	26,69		315,6
10/04/2021	666,43	332,6	333,83	39,06		294,77
11/04/2021	543,19	198,84	344,35	0		344,35
12/04/2021	376,16	205,39	170,77	25,7	8,33	136,74
13/04/2021	502,32	292,81	209,51	23,86		185,65
14/04/2021	780,2	308,58	471,62	48,67		422,95
15/04/2021	783,21	387,48	395,73	0		395,73
16/04/2021	760,48	439,13	321,35	75,8	7,39	238,16
17/04/2021	760	342,88	417,12	18,83		398,29
18/04/2021	315,43	281,42	34,01	0		34,01
19/04/2021	362,29	254,95	107,34	34,15		73,19
20/04/2021	640,74	433,09	207,65	10,64		197,01



Página 5 de 20 GIR-FM-09

V2



FECHA	Recolección Arrojo Clandestino (1)	Descarga directa a Disposición final (2)	Ingreso a Punto Limpio (3)	Rechazo (4)	Maderas	Total RCD en Punto Limpio (5)
21/04/2021	869,27	470,42	398,85	25,27	5,77	367,81
22/04/2021	802,93	405,64	397,29	12,21		385,08
23/04/2021	878,54	517,09	361,45	27,73		333,72
24/04/2021	777,22	503,31	273,91	20,47		253,44
25/04/2021	604,24	321,5	282,74	0		282,74
26/04/2021	427,48	272,16	155,32	33,23		122,09
27/04/2021	674,11	388,9	285,21	20,51	7,78	256,92
28/04/2021	594,17	418,44	175,73	0		175,73
29/04/2021	680,75	332,75	348	64,49		283,51
30/04/2021	760,92	422,37	338,55	14,91		323,64
TOTAL ABRIL	20.273,8	11.263,55	9.010,25	743,34	38,12	8.228,79
PROMEDIO	675,79	375,45	300,34	24,78	7,62	274,29

- 1. Residuos Provenientes de Puntos Críticos o Arrojo Clandestino.
- 2. Residuos Provenientes de Puntos Críticos o Arrojo Clandestino que no son susceptibles de separación y clasificación, y son llevados para descargue al frente de disposición final al interior de RSDJ.
- 3. Residuos que por su mayor contenido de Residuos de Construcción y Demolición –RCD, ingresan al Punto Limpio.
- 4. Residuos resultantes de la separación y clasificación, que, por su mayor contenido de residuos no aprovechables, deben ser llevados al frente de disposición al interior del RSDJ.
- 5. Residuos de Construcción y Demolición limpios, resultantes de la separación y clasificación de los RPCC.

De la tabla 2 se observa que durante el mes de **abril** se generó una recolección de 20.273,8 ton de residuos de puntos críticos o clandestinos, de los cuales 9.010,25 ton fueron ingresados al punto limpio correspondientes al 44%; de allí se obtuvo una separación 8.228,79 ton de RCD (91,33%) y un rechazo de 743,34 ton (8,25%), estos últimos llevados a disposición final en el Relleno Sanitario en pedios de Doña Juana. Esto muestra un incremento de 61,1 ton de RCD y una disminución de 60,93 ton de rechazo, por cada 1000 ton de residuos descargados en el punto limpio, con relación a las cantidades generadas en el mes de marzo.

A continuación, se relaciona el consolidado de la gestión de residuos en el punto limpio del mes de abril de 2021.

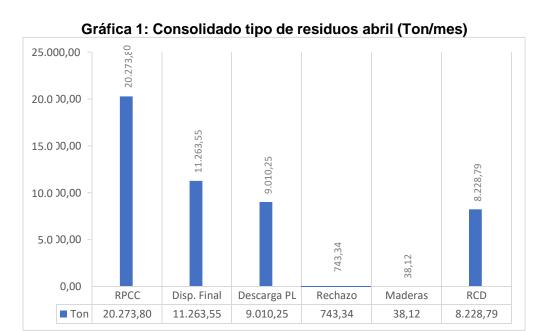
Tabla 3: Consolidado residuos punto limpio abril 2021

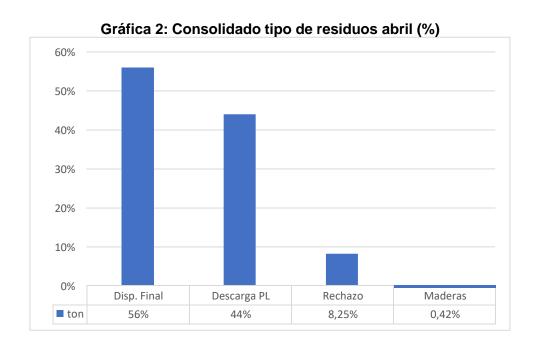
Mes	RPCC	Disp. Final	Descarga PL	Rechazo	Maderas	RCD
Abril	20.273,80	11.263,55	9.010,25	743,34	38,12	8.228,79
7 1.0 1 11		56%	44%	8,25%	0,42%	91,33%



Página 6 de 20 GIR-FM-09 V2









GIR-FM-09 Página 7 de 20



A continuación, el consolidado de la operación de los RPCC durante la ejecución del contrato:

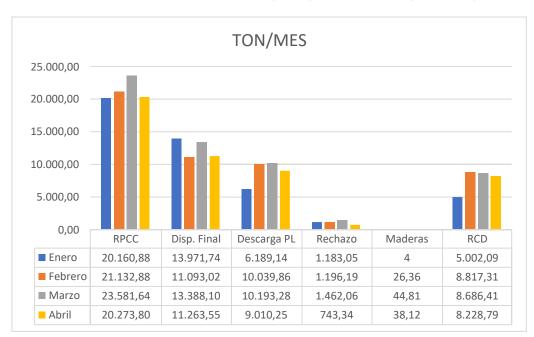
Tabla 4: Consolidado RPCC (TON/MES)

Año	Mes	RPCC	Disp. Final	Descarga PL	Rechazo	Maderas	RCD
	Enero	20.160,88	13.971,74	6.189,14	1.183,05	4,00	5.002,09
2021	Febrero	21.132,88	11.093,02	10.039,86	1.196,19	26,36	8.817,31
2021	Marzo	23.581,64	13.388,10	10.193,28	1.462,06	44,81	8.686,41
	Abril	20.273,80	11.263,55	9.010,25	743,34	38,12	8.228,79

^{*}Se aclara que la ejecución del Contrato UAESP-778-2020, corresponde a los datos generados a partir de 5 de enero de 2021.

De acuerdo con los datos relacionados en la tabla anterior, se generan las siguientes gráficas que reflejan el comportamiento de los RPCC y los resultantes generados a partir del proceso de separación y clasificación, durante la ejecución del contrato:

Gráfica 3: Consolidado RPCC por tipo de residuo (Ton/mes)





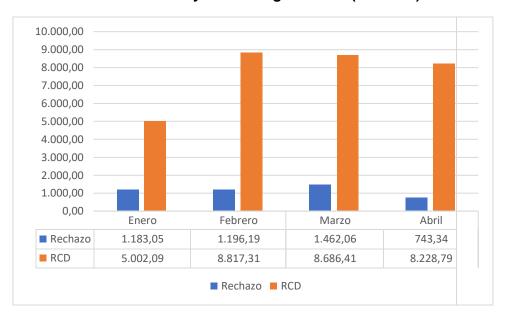
Página 8 de 20 GIR-FM-09 V2



100% 90% 80% 70% 60% 50% 40% 30% 20% 10% U% Maderas Disp. Final Descarga PL Rechazo **RCD** Enero 69% 31% 19% 0,06% 81% ■ Febrero 88% 52% 48% 12% 0,26% ■ Marzo 57% 43,2% 14% 0,44% 85% Abril 56% 44,4% 8% 0,42% 91%

Gráfica 4: Consolidado RPCC por tipo de residuo (%)

De las gráficas 3 y 4 se concluye que, para el mes de abril disminuyeron la cantidad de RPPC que ingresaron al punto limpio, al igual que la cantidad de RCD que fueron separados y clasificados con respecto a lo generado durante el mes de marzo, mostrando una baja variación en los datos.



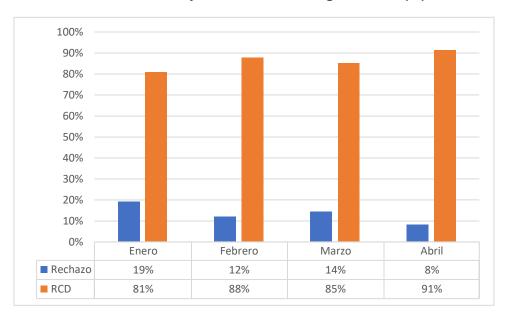
Gráfica 5: RCD y rechazos generados (Ton/mes)



GIR-FM-09 Página 9 de 20

^{*}Rechazos, maderas y RCD, en función de las Descargas en Punto Limpio





Gráfica 6: RCD y rechazos últimos generados (%)

Como se puede observar en la gráfica 6, la generación tanto de rechazos como de RCD en función de los residuos que han ingresado a Punto Limpio, ha venido presentando un comportamiento muy similar durante la ejecución del contrato, mostrando un aumento minimo del 6% en la generación de RCD en el mes de abril con respecto a marzo.

3. GESTIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES Y POS-CONSUMO

3.1. Gestión de materiales áridos recuperados

Teniendo en cuenta que con la modificación No. 1 del contrato 778-2020, se definió el costo de los materiales recuperados que serían entregados a un Centro de Tratamiento y Aprovechamiento, una vez aprobado el modificatorio, el contratista procedió a evacuar los materiales que previamente fueron sometidos a procesos de separación, limpieza y clasificación por tamaño de partículas, hacía un gestor externo con el fin de someterlos a nuevos procesos que permitan su reincorporación a la cadena de mercado.

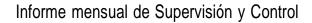
A continuación, se relacionan las cantidades informadas por el contratista como gestionadas de acuerdo con las características de los materiales recuperados, y con las certificaciones entregadas por el gestor externo:

Tabla 5: Consolidado de RCD recuperado

TIPO DEL MATERIAL	CANTIDAD	PESO	LUGAR DE	OBSERVACIÓN
RECUPERADO	(Viajes)	(Toneladas)	DISPOSICIÓN	
Materiales áridos sin clasificar por tromel	135*	2.430,00	CGR DJ SA ESP	Materiales entregados como apoyo de la UAESP, en atención a la solicitud presentada por CGR DJ. Empleados para el mantenimiento de vías temporales



Página 10 de 20 GIR-FM-09





Materiales áridos clasificados por tromel	437	7.866,00	СТА	-
TOTALES	572	10.296,00		

^{*}Materiales que no serán objeto de pago a Aguas de Bogotá SA ESP, teniendo en cuenta que fueron transportados por CGR DJ y empleados en el mantenimiento de vías internas temporales sobre áreas de disposición, al interior del relleno sanitario en predios de Doña Juana.

El cálculo de los pesos correspondientes a la cantidad de viajes generados, se realizó considerando viajes de 15 toneladas, cada uno afectado por 1.2, factor definido mediante Acta de Reunión del 13 de marzo de 2021, en atención al ejercicio adelantado con el sistema de pesaje del relleno sanitario en predios de Doña Juana, con vehículos cargados con materiales recuperados en Punto Limpio de diferentes granulometrías.

3.2. Gestión de residuos asociación de recicladores

Tal como lo establece el anexo técnico del contrato, en desarrollo de la separación mecánica y manual que sobre los RPCC descargados en el frente de trabajo adelanta el personal de Aguas de Bogotá SA ESP, se rompen y remueven las lonas de escombros y se procede a realizar una limpieza preliminar de RSO (bolsas de basura, jardinería, césped, madera, PVC, plástico, etc.). El material potencialmente reciclable (plásticos, PVC, metales, maderas, etc.), será acopiado en un sitio específico para su recolección por parte de cooperativas de recicladores debidamente registradas, lo cual será coordinado con la Subdirección de Aprovechamiento de UAESP.

De acuerdo con lo anterior, para el mes de abril se realizó la separación y clasificación del material aprovechable, cuya recolección fue realizada por la Asociación de Recicladores de Usme, para su posterior reincorporación a la cadena productiva a través de un gestor externo. Dentro de los materiales obtenidos como resultado de las actividades anteriormente mencionadas, se encuentran los siguientes:

Tabla 6: Consolidado residuos gestionados con asociación de recicladores.

ABRIL					
FECHA	TIPO DE MATERIAL	PESO (Kg)			
22/04/2021	Chatarra	240			
	Pasta	160			
	Cuñetes	10			

La cantidad de madera relacionada en la Tabla 2, es otro de los materiales recuperados en el Punto Limpio, y su recolección también la realiza con la Asociación de Recicladores de Usme, quien a través de un gestor externo la destinan para la fabricación de nuevos muebles. Para el efecto, se relaciona el certificado emitido por la mencionada asociación en el **Anexo No. 1**.

La gestión de los anteriores residuos aprovechables es coordinada por la UAESP, ya que no se encuentra dentro de las obligaciones de Aguas de Bogotá SA ESP., más allá de las actividades de separación y acopio temporal, por lo tanto, las cifras aquí consignadas son de carácter informativo y no repercuten en los pagos a realizar sobre la ejecución del contrato, en lo correspondiente a la actividad de aprovechamiento.



Página 11 de 20 GIR-FM-09 V2



3.3. Gestión de residuos posconsumo

Al igual que con los materiales aprovechables recuperados que se señalan en el numeral anterior, Aguas de Bogotá SA ESP realiza la separación de llantas, las cuales son residuos objeto de posconsumo, estos residuos son recolectados y dispuestos por la empresa prestadora del servicio de Recolección, Barrido y Limpieza Ciudad Limpia. Para el mes de abril, no se realizó recolección de llantas y por ende no se realizó gestión posconsumo.

4. MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

Teniendo en cuenta que las actividades objeto del Contrato Interadministrativo No. 778 de 2020, están enmarcadas dentro de la gestión de los RCD, para el particular, de los que se encuentran contenidos en los RPCC y que por lo tanto se define el área de operación como un Punto Limpio, no se requiere de una autorización ambiental previa para su operación, no obstante, para efectos de control y seguimiento por parte de la Autoridad Ambiental Competente que para el particular corresponde a la Secretaría Distrital de Ambiente, se requiere dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Artículo 10° de la Resolución 472 de 2017 "Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) y se dictan otras disposiciones", el cual indica:

"(...) Artículo 10. Medidas mínimas de manejo ambiental en puntos limpios y en plantas de aprovechamiento. Los gestores de los puntos limpios y plantas de aprovechamiento deberán elaborar un documento que contenga las siguientes medidas mínimas de manejo:

- 1. Describir el flujo de los procesos realizados con los RCD.
- 2. Diseñar y ejecutar las obras de drenaje y de control de sedimentos.
- 3. Contar con instrumentos de pesaje debidamente calibrados de acuerdo con la normatividad vigente.
- 4. Establecer barreras para evitar el impacto visual en los alrededores de la planta, cuando a ello hubiere lugar.
- 5. Realizar acciones para evitar la dispersión de partículas.
- 6. Mantener los RCD debidamente separados de acuerdo con el tipo de RCD de que trata el Anexo I.

Por lo anterior, la UAESP presentó el documento "Medidas de Manejo Ambiental" para la Operación del Punto Limpio a la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público (SCASP) de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) remitido con el radicado UAESP 20203000135211 del 08 de septiembre del 2020, documento al que la SCASP realizó observaciones mediante el radicado 2020EE201696 — UAESP 20207000421692 de fecha 12 de noviembre de 2020, las cuales fueron atendidas por la entidad mediante radicado UAESP 202030000181271 de fecha 25 de noviembre de 2020.

Adicionalmente, la UAESP dio respuesta a través del radicado UAESP 20213000034751 a los requerimientos formulados en el Informe Técnico de Control y Manejo Ambiental No. 00155 por parte de la SCASP, relacionados con las acciones adelantadas para dar cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable a las actividades de recepción, separación y acopio temporal de residuos de puntos críticos y/o arrojo clandestino generados en la ciudad que se desarrollan sobre el polígono del predio "Buenos Aires" que no comprende elementos de la Estructura Ecológica Principal del río Tunjuelo.



Página 12 de 20 GIR-FM-09



Para el mes de abril se verificó el cumplimiento por parte de Aguas de Bogotá SA ESP, de las siguientes medidas de manejo ambiental:

Tabla 7: Medidas de manejo ambiental Res 472-2017

	Medidas mínimas de manejo ambiental punto limpio UAESP (Res 472-2017)						
N°	Medida	Cumplimiento (SI/NO)	Observación				
1	Describir el flujo de los procesos realizados con los RCD.	SI	Se presenta el flujograma respectivo en el punto 1.1 del presente informe				
2	Diseñar y ejecutar las obras de drenaje y de control de sedimentos.		·				
3	Contar con instrumentos de pesaje debidamente calibrados de acuerdo con la normatividad vigente.	NO	Pendiente por realizar				
4	Establecer barreras para evitar el impacto visual en los alrededores de la planta, cuando a ello hubiere lugar.		Se cuenta con malla perimetral con su respectiva barrera, para mitigar impacto visual (*)				
5	Realizar acciones para evitar la dispersión de partículas	SI	Se cuenta con cañón nebulizador para el control de material particulado. (*)				
6	Mantener los RCD debidamente separados de acuerdo al tipo de RCD de que trata el Anexo I.		Se realiza separación de los RCD por tamaño, en el momento está pendiente de la señalización de los espacios acorde a programación de actividades. (*)				

^{*} Se adjunta registro fotográfico en el punto N°9

5. ASPECTOS SG-SST

Abril 2021

<u>Plan de Contingencias</u>: Se valida en visita de campo del día 15/04/2021 y se observa que cuenta con elementos de emergencias como extintores, demarcación de salida de emergencias, sendero peatonal y punto de encuentro debidamente demarcado y señalizado.

• Se reitera, la importancia de dejar despejada la entrada de punto limpio, no debe estar ningún tipo de vehículo que pueden obstaculizar la entrada, existe un área de estacionamiento para tal fin y no dejar motos ubicadas a la entrada.

Normas generarles de seguridad: Se observa personal y maquinaria en la operación en movimiento en entrada salidas de material

- Se evidencia en la operación del punto limpio, personal en las áreas del equipo de clasificación y la zaranda
- <u>Se solicita adecuar barandas en área del equipo de clasificación ya que hay riesgo de caída</u> por la altura, coordinado con el contratista.



Página 13 de 20 GIR-FM-09

V2



<u>Señalización y demarcación</u>: Se observa definida físicamente la señal de entrada y salida en punto limpio con su respectiva cadena para paso vehicular, señalización vial e informativa, también de uso de elementos de protección personal y sendero peatonal de salida de emergencias al igual que demarcación de puntos de encuentro

<u>Delimitación:</u> Se observan áreas de trabajo al aire libre, no se evidencia delimitación de la operación en punto de acopio

<u>Uso de Elementos de protección personal:</u> Se observa el personal con dotación y elementos de protección personal

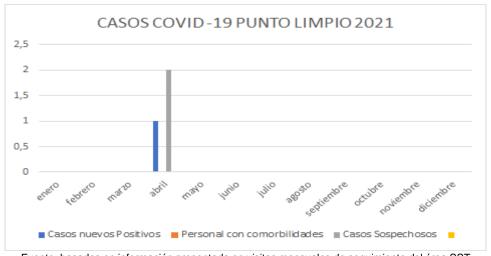
- Se solicita relación de personal autorizado y capacitado para realizar trabajo seguro en alturas de igual manera certificado vigente, al igual que la relación de equipos en alturas y sus inspecciones vigentes
- Equipos De Protección Contra Caídas: Se evidencia equipo de protección contra caídas, aunque no tienen una durabilidad definida el periodo de vida útil de los equipos puede variar dependiendo del uso al que estén sometidos y de los cuidados básicos que los equipos requieren para garantizar su correcto funcionamiento y mayor perdurabilidad. Teniendo en cuenta la Resolución 1409 del 2012, en el Capítulo 2 artículo 3, Obligaciones del empleador ítem N° 10, indica que los sistemas de protección contra caídas deben ser inspeccionados por lo menos una vez al año, por intermedio de una persona o equipo de personas avaladas por el fabricante y/o certificados según corresponda.

Se solicita realizar la inspección, mantenimiento, limpieza o cambio según sea el caso y se implemente anual acorde a normatividad vigente.

 Medidas Implementadas frente al Covid19: Se continúan con las medidas preventivas, protocolo de distanciamiento y medidas de Bioseguridad como lavado de manos y uso obligatorio de tapabocas.

Para el mes de abril se presentó 1 caso positivo para Covid-19; el cual guardo la cuarentena y se reintegró sin inconvenientes el origen del contagió fue social.

Se presentó paralelamente 1 caso sospechoso con resultado negativo para covid-19.



Fuente: basados en información presentada en visitas mensuales de seguimiento del área SST



Página 14 de 20 GIR-FM-09 V2



6. NOVEDADES DE OPERACIÓN

En el siguiente cuadro se presentan las novedades de operación durante la ejecución de actividades del punto limpio en el mes de **abril de 2021.**

Tabla 8: Novedades de operación mes de abril

NOVEDAD	FECHA	ACCIÓN DESARROLLADA		
Mantenimiento de cerramiento y limpieza de áreas verdes	03-04-2021	Se realiza mantenimiento del cerramiento perimetral y limpieza de zonas verdes mismas por parte del contratista		
Recolección de madera	05-04-2021	La asociación de recicladores recoge el contenedor lleno de residuos de madera y una vez vacío lo instala nuevamente.		
Recolección de llantas	08-04-2021	Un vehículo del operador Ciudad Limpia realiza la recolección de 185 llantas de diferentes tipos de rin.		
Recolección de madera	21-04-2021	La asociación de recicladores recoge el contenedor lleno residuos de madera y una vez vacío lo instala nuevamen		
Recolección de madera	27-04-2021	La asociación de recicladores recoge el contenedor lleno de residuos de madera y una vez vacío lo instala nuevamente.		
Visita de campo – aspecto ambiental	27-04-2021	Generación de informe de visita de campo por la supervisión en atención a: - Deterioro de la poli sombra utilizada para cerramiento perimetral Almacenamiento de sustancias químicas inflamables a la intemperie y sin sistema de contención de derramesNo se cuenta con separación física y señalización de residuos aprovechables		
Retiro equipo de clasificación	29-04-2021	Se realiza desmonte y retiro del equipo de clasificación de tamaño de partícula – tromel, en atención al cambio de tecnología que implementará Aguas de Bogotá a partir del mes de mayo, con el fin de mejorar la eficiencia del proceso.		

7. GESTIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO

7.1. Supervisión de campo

La UAESP cuenta en el punto limpio con personal de apoyo en la supervisión técnica y operativa, el cual se encarga de realizar seguimiento a las actividades adelantadas por el contratista, tales como: Ingreso de vehículos provenientes de puntos críticos, aspectos de limpieza de los residuos y del área de operación, verificación de la separación y clasificación de RCD, conservación de los aislamientos para protección de individuos arbóreos y arbustivos, entre otros.

De la gestión adelantada en campo, se generaron las planillas de control de descarga de Residuos de Puntos Críticos – RPC y de entrega de madera para aprovechamiento, las cuales corresponden al **Anexo No. 2 y 3**.



Página 15 de 20 GIR-FM-09



8. EJECUCIÓN

De acuerdo con el desarrollo del Contrato Interadministrativo 778-2020, a continuación, se relaciona la ejecución de cantidades que hasta el periodo correspondiente al presente informe se ha presentado:

CONDICIONES CONTRACTUALES					EJECUTADO ACUMULADO A MARZO		EJE	EJECUTADO ABRIL	
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	
Separación, limpieza, tratamiento de los RPCC	Ton	77.790,00	\$ 46.184,00	\$ 3.592.653.360,00	\$ 4.575,60	\$ 211.319.510,40	9.010,25	\$ 416.129.386,00	
Transporte de RCD a una distancia entre 1 a 5 km (excluido de IVA)	Ton	51.341,400	\$ 9.473,00	\$ 486.357.082,20	\$ 20.628,00	\$ 195.409.044,00	7.866,00	\$ 74.514.618,00	
Disposición de RCD en sitio legalmente autorizado	Ton	6.674,39	\$ 2.707,00	\$ 18.067.581,85	\$ 4.446,00	\$ 12.035.322,00	0,00	\$ 0,00	
Disposición de material de excavación o material fino en sitio legalmente autorizado	Ton	44.667,01	\$ 4.331,00	\$ 193.452.824,64	\$ 16.164,00	\$ 70.006.284,00	7.866,00	\$ 34.067.646,00	
Bolsa por monto agotable	Gl	1,00	\$ 300.000.000,00	\$ 300.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	
ITEMS NO PREVISTOS									
Separación y limpieza de los RPCC.	Ton		\$ 39.657,00		\$ 21.846,68	\$ 866.373.788,76	\$ 0,00	\$ 0,00	
TOTALES				\$ 4.590.530.849,00		\$ 1.355.143.949,00		\$ 524.711.650,00	



Página 16 de 20 GIR-FM-09 V2



9. REGISTRO FOTOGRÁFICO ABRIL





















Página 18 de 20 GIR-FM-09 V2









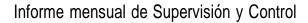








Página 19 de 20 GIR-FM-09 V2









APROBACIÓN DEL SUBDIRECTOR (A)

Fecha de aprobación: 03/12/2021 Nombre Fredy Ferley Aldana Arias

Firma _

Nombre de los profesionales que apoyan la supervisión y control del servicio:

Nombre: <u>David Ospina Murgueitio</u> Cargo o No. de Contrato: <u>Profesional Universitario</u>

Nombre: Maribell Castellanos Oviedo Cargo o No. de Contrato: Contratista

Nombre: Karell Useche Barahona Cargo o No. de Contrato: Contratista

Nombre: Yon Plazas Gómez Cargo o No. de Contrato: Profesional Universitario

Firma:

Firma:



Página 20 de 20 GIR-FM-09 V2